

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45729 MADRID

Doña Carmen Fresneda García, Letrado de la Admón. de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal 810/2013, referente al concursado ZAPATERÍAS TG FACTORY, S.L.U., se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 16 de diciembre 2016, a las 10:00 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuesta de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Madrid, 19 de septiembre de 2016.- La Letrado de la Admón. de Justicia.

ID: A160067432-1